

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-211/2025 Y
ACUMULADOS

PERSONAS ACTORAS: JOEL ANSELMO
JIMÉNEZ VEGA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
NACIONAL DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH FLORES
HERNÁNDEZ

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE VISTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

**A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54° y 60° del Estatuto de morena; 11 y 12 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ) y 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de Vista emitido por la CNHJ, de fecha 05 de septiembre de 2025, en el expediente al rubro indicado, para los efectos emitidos en el mismo, se anexa copia, la cual queda fijada en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, a efecto de notificar a las partes y demás interesados, siendo las 18:00 horas del 05 de septiembre de 2025.



Lic. Frida Abril Núñez Ramírez.
Secretaria De Ponencia II
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ELECTORAL

PONENCIA II

EXPEDIENTE: CNHJ-NAL-211/2025 Y
ACUMULADOS

PERSONAS ACTORAS: JOEL ANSELMO
JIMÉNEZ VEGA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
NACIONAL DE MORENA

COMISIONADA PONENTE: ELIZABETH FLORES
HERNÁNDEZ

ASUNTO: ACUERDO DE VISTA.

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena**¹ da cuenta del escrito con número de folio 001499 recibido de manera física en la sede oficial de esta Comisión Nacional el día 29 de agosto de 2025², a las 16:05 horas, presentado por el **C. Álvaro Bracamonte Sierra** en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Nacional de morena**, mediante el cual rinde el Informe Circunstanciado requerido por este Órgano Jurisdiccional en el expediente citado al rubro.

En virtud de las constancias de autos y la cuenta que antecede, las y los integrantes de la CNHJ proveen:

I. DEL ACUERDO DE ADMISIÓN.

Que, mediante acuerdo de fecha 27 de agosto, se admitió la queja presentada por los **CC. JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA, CESAR IVÁN HERNÁNDEZ CORTES, MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ, RAMÓN PADRÓN GARCÍA, JUAN JOSÉ FIGUEROA ROCHA, JOSÉ CORNEJO VALERIO, DELFINA VILLA CANDELARIA, BALDO RODRIGO AGUIRRE QUIÑONEZ, MARÍA DEL CARMEN CABUTO ROMERO, RAFAEL SULVARÁN RODRÍGUEZ, CLAUDIA MATILDE ZAMACONA SÁNCHEZ, DEYANIRA TORRES SALGADO, JORGE VALENCIA DURÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO,**

¹ En adelante, CNHJ o Comisión Nacional.

² En adelante, todas las fechas corresponden al año 2025, salvo precisión en contrario.

FELIPE DE JESÚS PÉREZ CORONEL, HUMBERTO GUTIÉRREZ FRAJO, JUANA MARTÍNEZ MATUZ Y ROSENDO DE LA TORRE VALDEZ, radicándose con número de expediente indicado al rubro, en el cual se otorgó un plazo de 48 horas a la autoridad responsable a efecto de que rindieran su Informe Circunstanciado, en términos de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la CNHJ.

II. DE LAS NOTIFICACIONES A LAS PARTES.

El acuerdo descrito en el considerando que antecede fue notificado al **Consejo Nacional de morena** a través de correo electrónico, a las 17:59 horas del 27 de agosto.

III. DE LA CONTESTACIÓN DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE.

En fecha 29 de agosto, a las 16:05 horas, se recibió de manera física, en la sede oficial de esta CNHJ de morena, el Informe Circunstanciado rendido por el **C. Álvaro Bracamonte Sierra** en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Nacional de morena** mismo que, **se encuentra presentado en tiempo y forma.**

Para mayor claridad, se inserta la siguiente tabla:

Autoridad Responsable	Notificación del Acuerdo de Admisión	Plazo para dar contestación		
		24 horas	48 horas (conclusión del plazo)	Presentación del informe circunstanciado
Consejo Nacional de morena	27 de agosto a las 17:59 horas	28 de agosto a las 17:59 horas	29 de agosto a las 17:59 horas	29 de agosto a las 16:05 horas

IV. DE LOS MEDIOS PROBATORIOS.

Del informe rendido por la autoridad responsable, se desprende que el **C. Álvaro Bracamonte Sierra** en su carácter de **Secretario Técnico del Consejo Nacional de morena**, ofreció los siguientes medios de prueba.

- 1. LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en copia certificada del acta fuera del protocolo de fecha 20 de agosto.

2. **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en copia certificada del Acuerdo aprobado en la IX Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de morena.
3. **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consistente en Acuerdo de Admisión con número de expediente CNHJ-NAL-201/2025.
4. **LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.**
5. **LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.**

Con fundamento en los artículos 20, 53, 55, 56 y 57 inciso b) del Reglamento de la CNHJ, se tienen por ofrecidas las pruebas descritas en este apartado.

V. DE LA VISTA.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se da vista a la parte actora, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al Informe antes mencionado, dentro del plazo de 48 horas siguientes a la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de la CNHJ.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 54° del Estatuto de morena; y 44 del Reglamento de la CNHJ; las y los integrantes de esta Comisión Nacional:

ACUERDAN

PRIMERO. Del Informe rendido por la Autoridad Responsable. Téngase a dicha autoridad cumpliendo en tiempo y forma.

SEGUNDO. Dese vista a la parte actora, con el Informe mencionado para que en un plazo de **48 horas** siguientes al de la notificación del presente proveído manifieste lo que a su derecho convenga.

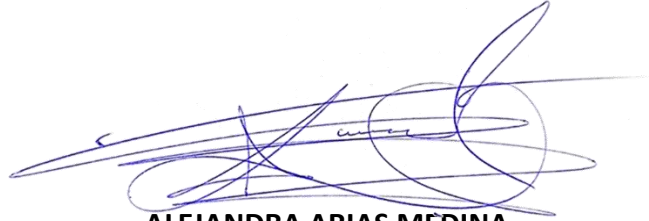
TERCERO. Notifíquese como corresponda el presente Acuerdo a las partes, lo anterior para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

CUARTO. Publíquese en los estrados electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, el presente Acuerdo por el plazo de **tres días hábiles** a fin dar publicidad al mismo, notificar a las partes y demás interesados para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.



IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA



ALEJANDRA ARIAS MEDINA
SECRETARIA



EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO



JOSE ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO



ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA